

Acta de la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal 12 del 17 de diciembre de 2014

Acta N° 34

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de diciembre de 2014, siendo las 19,00 hs., se reúne el Consejo Consultivo Comunal 12 convocado a través de la Comisión de Organización en asamblea ordinaria en el club Asociación de Vecinos Pro Fomento Pueyrredón, ubicado en la calle Bazurco 2922 del barrio de Villa Pueyrredón.

El señor Félix Besteiro da la bienvenida en nombre de la Comisión de Organización y pasa a informar el orden del día: 1) Informe de la Comisión de Organización; 2) Designación de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea; 3) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 4) Determinación de la fecha y el barrio donde se realizará la asamblea del mes de enero 2015; 5) Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria y 6) Informe de la Comisión de Hábitat. Informa el Sr. Besteiro que la Comisión de Organización no se reunió debido a que nuevamente hubo un atraso en la notificación del lugar por parte de la Junta Comunal y solicita que se mejore el tiempo de gestión del lugar para las asambleas.

A continuación se da tratamiento al segundo punto del orden del día que dice: "2) Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea". Por unanimidad se eligen como coordinadores de la asamblea a los señores Francisco Monzón y Félix Besteiro, secretarios de actas a las señoras Eugenia Iturbe y Emilia Moggi y a los señores Norma Beltrán y Mario Ciocca para firmar el acta de la asamblea.

Acto seguido se procede a tratar el tercer punto del orden del día que dice: "3) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior". El Sr. Félix Besteiro procede a leer el acta anterior siendo aprobada por unanimidad.

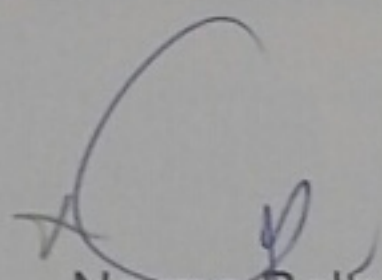
A continuación se trata el cuarto punto del orden del día que dice: "4) Determinación de la fecha y el barrio donde se realizará la asamblea del mes de enero 2015". Luego de un cambio de opiniones acerca de la necesidad de realizar o suspender la asamblea del mes de enero de 2015, por unanimidad se determina que la asamblea ordinaria próxima se realice el día jueves 22 de enero de 2015 en el barrio de Villa Urquiza.

A continuación se trata el quinto punto del orden del día que dice: "5) Informe de la Comisión de Hábitat. El Sr. Alejandro Liska hace un resumen de la situación de Villa Rocatagliata que en el tratamiento de la Legislatura sólo recibe la protección histórica del edificio, no así el predio motivo por el cual se proyecta la construcción de dos inmuebles de 13 y 28 pisos excediendo el FOT de la zona. Propone la presentación de una nota en apoyo a los

vecinos y las asociaciones ACEC y Basta de demoler, que habiendo presentado un amparo y con una sentencia adversa estarían siendo demandados por Daños y Perjuicios, hecho que desalentará la participación ciudadana. Pasa a leer la nota: "Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de diciembre de 2014. - A la Junta Comunal de la Comuna 12 - Miller 2751, C. A. B. A. - S/D. - c.c comuneros: Juan Lavarello, Deolinda Valdés, Susana Mosquera, Pablo Ortiz, Mercedes Correa, Basilio Sioutis y Marcelo Constantino - Ref: Apoyo a vecinos y organizaciones demandadas por defender el Patrimonio Histórico de la Ciudad. - De nuestra mayor consideración: La demanda por daños y perjuicios entablada contra un grupo de vecinos y organizaciones comunitarias de la Comuna 12 por la empresa constructora Palacio Roccatagliata S. A. constituye una maniobra intimidatoria hacia el compromiso y la participación ciudadana en defensa del patrimonio histórico y en contra de la desmedida especulación inmobiliaria. Los vecinos se opusieron con todo derecho a la construcción de dos edificios de 28 y 13 pisos respectivamente, en el predio de la antigua Villa Roccatagliata, uno de los últimos exponentes de ese tipo de construcción emblemática del barrio de Coghlan, proyecto que viola las normas del Código de Planeamiento Urbano y que, pese a conservar el edificio catalogado y protegido por Ley, lo desnaturaliza totalmente a la vez que lo pone en peligro. - Repudiamos enérgicamente esta acción que es fácil relacionar con otras del mismo tipo y que constituyen un intento de desalentar la acción vecinal por medio de la punición judicial. - Sin otro particular, los saludan atentamente. - Por el Consejo Consultivo Comunal". La Sra. Norma Beltrán sostiene que la Comuna no tiene injerencia en estos temas ya que los permisos son otorgados por el Gobierno de la Ciudad; que no se puede apoyar la presentación con elementos que no se tienen y con fundamentos que no se conocen; para que la nota fuera aprobada debería tomarse conocimiento de la sentencia y copia de la demanda para realizar la evaluación correspondiente. El Sr. Alejandro Liska cree que la asamblea es el ámbito de participación vecinal generado para la democrática participativa lo que a él lo alienta a participar, motivo por el cual la nota debe presentarse ya que no menciona el tema judicial. El comunero Basilio Sioutis informa que varios vecinos así como un ex colaborador de su bloque han sido los presentantes del amparo y ahora demandos por sumas de dinero muy importantes. Agrega que en realidad hay una zona gris en la ley de comunas que no permite claramente la participación de la Comuna en temas relativos al código de planeamiento. El Sr. Roca dice que no se opone a la presentación de una nota, pero como el caso ya está judicializado hay que tomar conocimiento previo del expediente. El Sr. Basilio Sioutis dice que su bloque se solidarizó con los amparistas. La Sra. Norma Beltrán insiste en la necesidad de tomar conocimiento del

expte. s/ daños y perjuicios. El Sr. Alejandro Liska reitera que la nota intenta defender a los vecinos en la cuestión económica y no cuestiona el fallo. El Sr. Roca dice que sin conocer el expediente donde la empresa pudo sentirse agraviada y por lo tanto no corresponde presentar esa nota. El comunero Basilio Sioutis se compromete a conseguir la información de la demanda y a invitar a los vecinos a participar. Se resuelve postergar la definición sobre el tema hasta tener más información al respecto. El Sr. Alejandro Liska pasa a tratar el plan de contingencias solicitando la presentación de una nota dirigida a la Junta Comunal solicitando se forme el Comité de Crisis que había propuesto el Dr. Lavarello en la reunión a la que fuimos convocados en la sede comunal. En dicha convocatoria se había propuesto una nueva reunión que nunca fue convocada. El Sr. Roca pregunta al comunero si el tema se ha tratado en las reuniones y éste indica que no ha sido notificado. Cree la necesidad de un informe in voce de las obras que estén realizando el Jefe Comunal y los Comuneros y se propone a firmar una nota a tal efecto. El Sr. Felix Besteiro informa que la Comisión de Organización está preparando una nota acompañando todas las presentaciones hechas hasta la fecha, solicitando respuesta de las mismas. La Sra. Lilian Mila se disculpa por no haber asistido por razones de salud e informa que se ha formado una Comisión Intercomunal, integrada por las Comunas 11, 12, 13, 14 y 15 a fin de derivar, a la Comisión de Seguridad, temas atinentes a confección de mapas donde se determinarían zonas crítica, lluvias, vientos y planes de educación y emergencias para los ciudadanos. El comunero Basilio Sioutis informa que estuvo en dependencias del Gobierno de la Ciudad, en la calle Jorge Newbery donde pudo observar generadores de energía y unidades móviles, como así también la atención de las líneas telefónicas 103, 107 y 108. Tomó contacto con el Sr. Néstor Nicolás, quien tiene el rango de subsecretario y que le dijo que no estaba interesado en tomar contacto con los vecinos. También concurrió con el Sr. Gabriel Borges y la Sr. Dina Bairach a la Defensoría de la calle Delgado (Red Redescubrirnos) donde participa la Cruz Roja, que había tenido participación activa en el Barrio Mitre entregando a los vecinos unas bolsas plásticas para mantener guardada la documentación y un silbato, en caso de inundaciones. El Comunero insiste en acciones conjuntas, sin tomar en cuenta colores políticos, para relevar a la población integrada por gente sola y niños, que es la de mayor riesgo. La Sra. Norma Beltrán manifiesta su acuerdo en la presentación de una nota por separado y en carácter de urgente dirigida a la Junta Comunal solicitando una reunión para integrar el Comité de Crisis. El Sr. Roca insiste en la urgencia de la reunión con la Junta Comunal. La Sra. Norma Beltrán informa que el día martes se hará presente en la sede comunal a fin de presentar las notas, como así también todas las anteriores que no fueron

contestadas. El Comunero Basilio Sioutis, a título personal felicita y alienta a los integrantes del Consejo Consultivo Comunal 12, que a pesar de todos los obstáculos que se le presentaran, lograron sostenerlo ya que los distintos gobiernos van a necesitar de la participación ciudadana organizada. También manifiesta que cuando deje su función de comunero se integrará activamente al Consejo Consultivo Comunal 12. Se agradecen sus palabras. Finalmente, se autoriza por unanimidad a la Comisión de Organización para presentar las notas antes indicadas y referidas al resumen de los temas pendientes solicitados a la Junta Comunal y la referida a lo solicitado por el Comité de Crisis. Se autoriza a los señores Norma Beltrán, Emilia Mogni, Alejandro Liska y Félix Besteiro a firmarlas en nombre de este Consejo Consultivo y la Comisión de Organización informará lo realizado al respecto.-----
Al no haber otro punto que tratar y siendo las 21 horas, se da por finalizada la asamblea ordinaria.-----



Norma Beltrán

Mario Ciocca